

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29447 MADRID

Edicto

D.º VIRGINIA MONTEJO LABRADA, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 7 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 291/2011 por auto 30.05.2011 se declaró en concurso voluntario abreviado a D.ª PALOMA MARTÍN RUIZ, habiendo sido designada administradora concursal a D.ª María Iturralde Lacaci, quien renunció a su cargo por causa justificada.

2. Que en dicho concurso se procedió a la designación, como Administrador concursal, de D. Javier Aguilar Cazorla.

3. Que por medio de auto de fecha de 10.09.2015 se le ha tenido por no aceptado en el cargo y se ha inhabilitado a dicho Administrador concursal para que no pueda ser designado administrador en los procedimientos concursales que se sigan en este partido judicial de Madrid por un plazo de tres años, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LC, procediéndose al nombramiento de nuevo administrador.

4. Que en la misma resolución de 10.09.2015 se nombra nuevo administrador concursal a D. Antonio Gabriel Aguilera Berenguer. El domicilio del designado es C/ Ramón Gómez de la Serna, 28035 de Madrid, con telf. 957041037-fax 913866118 y mail antonioaguilera@icacordoba.es, aceptando el cargo en el día 18.09.2015.

Madrid, 21 de septiembre de 2015.- La Secretaria.

ID: A150041446-1